

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DEL CIUDADANO LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO ANTE LA REPÚBLICA DE HAITÍ.

COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

DICTAMEN

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DEL C. LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE HAITÍ.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 28 de octubre de 2010, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y El Caribe, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el ciudadano Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del C. Luis Manuel López Moreno, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República de Haití.

Las Comisiones que suscriben, en ejercicio de las facultades conferidas a ésta Soberanía por la Fracción II del Artículo 76 constitucional, los Artículos 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

Después de haber analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada, el C. Luis Manuel López Moreno nació el día 25 de abril de 1956, en México, Distrito Federal. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad y edad mínima para ser designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el Artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el currículum vitae que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se establece que el C. Luis Manuel López Moreno:

Es Licenciado en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México y posee la Maestría en Estudios Diplomáticos por el Instituto Matías Romero.

Ingresó al Servicio Exterior Mexicano en 1981 y ascendió al rango de Ministro en 2000.

Ha sido: Responsable de Asuntos Políticos en la Embajada de México en los Estados Unidos de América (1993 - 1996); Encargado de Asuntos Políticos y Titular de la Sección Consular en la Embajada de México en Canadá (1997 - 1999); Cónsul de México en McAllen, Texas, Estados Unidos de América (2001 - 2007).

Desde diciembre de 2007 funge como Embajador de México en Belice.

En la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre otros cargos, se desempeñó como Director General del Centro de Enlace Diplomático (1999 – 2001).

Posee dominio del idioma inglés y conocimientos de francés e italiano.

Es casado y tiene dos hijas.

El nombrado Embajador presentó a las comisiones dictaminadoras un informe detallado acerca del sistema de gobierno y las características de la situación política que prevalece en la República de Haití, así como los impactos que sobre la misma han tenido las secuelas del terremoto que vivió ese país en enero del presente año. En el mismo informe se da cuenta de las condiciones de la economía haitiana y de sus perspectivas en el futuro inmediato, considerando los apoyos recibidos de parte de la comunidad internacional.

De igual manera, el documento ofrece un panorama del estado que guardan las relaciones de México con esa nación, resaltando los esfuerzos de colaboración en diversos aspectos que se venían realizando antes del terremoto, así como las numerosas acciones de ayuda que ha emprendido del gobierno mexicano en apoyo del pueblo y el gobierno de Haití.

El Embajador designado también presentó el plan de trabajo que se propone llevar a cabo durante su encargo, en el cual precisa los objetivos que perseguirá en materia política, económica y de cooperación, en el plano bilateral, sin dejar de considerar la coordinación con las instancias multilaterales que actúan en Haití respaldando su reconstrucción.

Con base en el Acuerdo de la Honorable Cámara de Senadores establecido el 22 de diciembre de 1982 para la elaboración de dictámenes referentes a ratificaciones de nombramientos diplomáticos, las Comisiones que suscriben invitaron al C. Luis Manuel López Moreno a comparecer ante ellas el día 24 de noviembre de 2010 en las instalaciones del Senado. En dicha reunión el funcionario designado sostuvo un intercambio con los Senadores sobre la situación actual de las relaciones entre México y la República de Haití, así como acerca del potencial de las relaciones políticas, económicas y de cooperación con esa nación, incluyendo las responsabilidades que el gobierno de México ha asumido en auxilio al proceso de reconstrucción material e institucional de Haití. De igual manera, se analizaron su perfil biográfico, así como los puntos esenciales del programa de trabajo presentado y las metas que se propone alcanzar en caso de que su nombramiento sea ratificado por el Pleno de la Honorable Cámara de Senadores.

Como consecuencia de lo anterior hemos podido constatar que el ciudadano Luis Manuel López Moreno reúne las cualidades necesarias para el eficaz desempeño del cargo para el que fue nombrado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en pleno uso de las facultades que le confiere la Fracción II del Artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano LUIS MANUEL LÓPEZ MORENO como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República de Haití.

Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores a los 24 días del mes de noviembre de 2010, México, Distrito Federal.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE